

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 674/2006

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 361/2006

DEUDOR: SALILLAS PÉREZ JOSÉ

NIF: 73197867E

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 69,92 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 20/11/2006

IMPORTE EMBARGADO: 69,92 Eur.

ENTIDAD: MULTICAJA

Tamarite de Litera, a 13 de diciembre de 2006.- El jefe de la Oficina de Recaudación, José María Carrera Gracia.

8325

### ANUNCIO

#### EXPEDIENTE: 04007904AM

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la c/ Lérica 2 de Tamarite de Litera, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
CONSTRUCCIONES LLURDA-TOMAS SA	A22009971	04007904AM	EMBARGO BIENES INMUEBLES

Tamarite de Litera, a 28 de diciembre de 2006.- El jefe de la Oficina de Recaudación, José María Carrera Gracia.

### OFICINA DE FRAGA

8058

### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en el P. Barron Segóñe, 6 1º de Fraga, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
BURRIEL CRESPO DANIEL JUAN	25181523L	0180/50/JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
COLLADOS SANCHEZ ELISA	38858420N	0288/50/JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
COSTA RODA M. PILAR	18022799E	0303/50/JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA

Fraga, a 12 de diciembre de 2006.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Jaime Regla Rivas.

8373

### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en el P. Barron Segóñe, 6 1º de Fraga, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
CARRASQUER CANALIS ANA	17997227A	0222/50/JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
CHAMIZO OLIVA IGNACIO	73197717X	0265/50/JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA

Fraga, 27 de diciembre de 2006.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Jaime Regla Rivas.